

Programa de actividades
Fundación Democracia y
Gobierno Local
2012



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. ACCIONES DIRIGIDAS A REFORZAR LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (EN PARTICULAR, DE LOS GOBIERNOS LOCALES INTERMEDIOS)	4
II. ACCIONES VINCULADAS CON “ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN”	8
III. LOS DEBATES DE LA FUNDACIÓN	10
IV. LAS PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN	11
V. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	15
VI. OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2012	17

PRESENTACIÓN

La Fundación Democracia y Gobierno Local celebrará en el año 2012 su décimo aniversario. El presente Programa de Actividades para el ejercicio 2012 se enmarca en las líneas estratégicas que han sido definidas en el Documento: "Plan de actuación. Fundación Democracia y Gobierno Local 2012", constituyendo una concreción operativa de las mismas a través de la configuración de diferentes Acciones.

La estructura de este Programa de Actividades es la siguiente:

- a) Se insertan, en primer lugar (I), aquellas actividades dirigidas a "Reforzar la calidad institucional de los Gobiernos locales (en particular, de los Gobiernos locales intermedios)".
- b) En segundo plano (II), se detallan las "Acciones de Estudio e Investigación" que se quieren llevar a cabo en ese ejercicio.
- c) Se concretan, asimismo, los "Debates sobre Gobierno Local" que se desarrollarán en el año 2012 (III).
- d) En cuarto lugar (IV), se definen las "Líneas de Publicaciones para el ejercicio 2012".
- e) Las Acciones de Colaboración Institucional se detallan el Epígrafe V.
- f) Y, por último, se recogen "Otras Acciones para el Ejercicio 2012", donde se agrupan diferentes cuestiones: el "Proyecto Fundación Digital"; la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la nueva legislación catalana en materia de Fundaciones (Ley 4/2008); y la aprobación de las Normas de Contratación.

Algunas de estas actividades son, sin duda, continuación de líneas de actuación abiertas a partir del año 2011, que fueron aprobadas por la Junta de Patronato de 2 de diciembre de 2010, mientras que otras tienen un trazado más novedoso, y obedecen a la premisa de que la Fundación Democracia y Gobierno Local ha de dar oportuna respuesta a los retos que se plantean en estos momentos sobre el espacio local.

I. ACCIONES DIRIGIDAS A REFORZAR LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES (EN PARTICULAR, DE LOS GOBIERNOS LOCALES INTERMEDIOS)

1. Desayunos de la Fundación Democracia y Gobierno Local

Configurados desde sus inicios como una ventana para hacer visible la institucionalidad de los Gobiernos locales intermedios y sus políticas públicas, los Desayunos de la Fundación se han consolidado a través de un formato ágil, directo, con un elevado número de asistentes (mayor o menor, según los casos) y con presencia habitual de políticos, medios de comunicación, académicos y profesionales del sector público.

Hasta la fecha, los Desayunos han girado principalmente sobre presentaciones que han llevado a cabo presidentes de Gobiernos locales intermedios, lo que ha tenido un fuerte reflejo en los medios de comunicación. Durante el ejercicio 2011 se programaron asimismo algunos Desayunos en los que se pretendía la presencia de responsables de política municipal de diferentes partidos políticos, para que presentaran sus respectivas líneas de actuación sobre reforma de los Gobiernos locales. Sin embargo, esas actividades no se pudieron llevar a cabo debido a que las diferentes convocatorias electorales (municipales, autonómicas y generales) lo impidieron, por aplicación de la Ley orgánica del régimen electoral general.

En el ejercicio de 2012 se pretende combinar la presencia de presidentes/as de Gobiernos locales intermedios con la de los responsables gubernamentales y los responsables de política local de los principales partidos políticos, al efecto de que expongan cuáles son sus proyectos políticos de reforma de los Gobiernos locales.

Número de Desayunos a celebrar: 6.

Fechas de celebración: meses de febrero, marzo, mayo, junio, octubre y noviembre.

Participantes: a determinar.

Propuesta:

Febrero: un responsable gubernamental en el ámbito de los Gobiernos locales (ministro/a o secretario/a de Estado).

Marzo: un presidente/a de Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular (de aquellas entidades que no hayan participado aún en los Desayunos).

Mayo: dos responsables de política municipal de sendos partidos políticos.

Junio: un presidente/a de Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular (de aquellas entidades que no hayan participado aún en los Desayunos).

Octubre: dos responsables de política municipal de sendos partidos políticos.

Noviembre: un presidente/a de Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular (de aquellas entidades que no hayan participado aún en los Desayunos).

Estas Acciones de enmarcan en la Línea estratégica núm. 1 del Plan de actuación.

2. Congreso conmemorativo del bicentenario de creación de las diputaciones provinciales

En el mes de marzo de 2012 se cumplen doscientos años de la aprobación de la Constitución de Cádiz de 1812. Sin duda, esta fecha puede ser un momento adecuado no solo para reflexionar sobre el papel que esas instituciones provinciales han jugado durante esos doscientos años, sino también para abrir un foro de debate sobre el papel y función de los Gobiernos locales intermedios en el Estado autonómico actual.

En todo caso, la Fundación Democracia y Gobierno Local, dado el perfil institucional de sus patronos, debe tomar parte activa en los eventos que se puedan convocar como consecuencia del ese bicentenario de la Constitución de 1812 y, más concretamente, sobre la creación de la institución provincial, aunque, bien es cierto, con unos perfiles muy diferentes a los actuales.

Al ser una actividad congresual no se debe caer ni en la autocomplacencia ni en el juicio carente de crítica, lo que no debe impedir asimismo poner de relieve su papel institucional.

Fecha de celebración: marzo de 2012.

Lugar de celebración: a determinar (puede ser Cádiz o Madrid u otra ubicación).

La propuesta es que esta actividad se lleve a cabo en colaboración con otras entidades o instituciones (por ejemplo, la FEMP o COSITAL, o incluso el Ministerio).

Las actas del Congreso se publicarían en un libro de la Fundación (o coeditado con otra entidad).

Esta Acción se enmarca en la Línea estratégica núm. 1 del Plan de actuación.

3. Programa de Desarrollo de Competencias en Política Municipal: edición 2012

En línea con la experiencia piloto puesta en marcha en el año 2011 conjuntamente con el CEMCI (Diputación de Granada), así como en línea de continuidad con el proyecto ejecutado en el ejercicio 2011: *Política municipal. Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales*, la Fundación ofertará durante el ejercicio 2012 un Programa específico de Desarrollo de Competencias en Política Municipal, dirigido a miembros de equipos de gobierno de los municipios o de los Gobiernos locales intermedios.

El objetivo de este Programa es reforzar la calidad institucional de la representación local y la eficiencia de los diferentes Gobiernos locales, mediante el desarrollo de las competencias básicas que un gobernante local debe poseer para tener éxito en su gestión política.

El número de Acciones serán dos y se llevarán a cabo en el territorio de aquellos patronos que quieran participar en este Programa y aplicarlo, tanto a su propia institución como a los diferentes ayuntamientos de su provincia o isla.

Las instituciones que quieran que este Programa se desarrolle en su ámbito territorial, suscribirán un convenio con la Fundación, y en él se determinarán las obligaciones de cada parte en relación con la ejecución del citado Programa.

Las sesiones (a título meramente de orientación) que se impartirían son las siguientes:

- 1.- *Gestionar con éxito un Gobierno local en un contexto de crisis: competencias de un político local.*
- 2.- *Herramientas para llevar a cabo una comunicación política eficaz.*
- 3.- *La política local desde la experiencia: mejorando la eficiencia.*
- 4.- *¿Cómo debe negociar un político local? Técnicas de negociación y de gestión del tiempo.*

Esta Acción se enmarca en la Línea estratégica núm. 2 del Plan de actuación.

4. Programa de Desarrollo de Competencias en Dirección Pública para personal directivo y predirectivo de los Gobiernos locales intermedios

El objeto de este Programa es reforzar la capacidad directiva en los Gobiernos locales intermedios, en coherencia con el diagnóstico que se definió en su día a través del Libro Verde sobre los Gobiernos locales intermedios, así como de lo analizado en el Proyecto: *Política municipal*.

Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales.

Este Programa persigue que los Gobiernos locales intermedios se doten de unas estructuras directivas profesionalizadas, a través de las cuales la política pueda hacer efectivo su programa de forma eficiente. Por consiguiente, se pretende dotar al personal directivo y predirectivo de tales entidades de una serie de competencias en el ámbito del desarrollo institucional, de la gestión pública, y en la mejora de sus competencias personales.

Número máximo de asistentes al Programa: 35.

El Programa será semipresencial, con un formato "on-line" en una parte y con algunas sesiones presenciales en la sede de la Fundación o en el lugar que se determine. Cada asistente deberá presentar para superar el Programa y obtener el título correspondiente un Plan de mejora aplicado a su propia entidad.

El Programa tendrá reconocimiento oficial como título de Postgrado a través de un Convenio que se suscribirá entre la Fundación y una Universidad.

Esta Acción se enmarca en la Línea estratégica núm. 2 del Plan de actuación.

II. ACCIONES VINCULADAS CON “ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN”

1. Estudio-Informe sobre la reforma institucional de la Planta Local en el Estado autonómico

La crisis de la deuda soberana y la imperiosa necesidad de reducir el déficit público, han abierto en España un debate sobre las medidas de reforma institucional que, desde la perspectiva de los Gobiernos locales, se deberían poner en marcha. Ese debate ha tenido hasta la fecha un impacto principalmente político y mediático, aunque algunas entidades o instituciones han tomado también parte en el mismo (Círculo de Empresarios, Gobierno Vasco, Comunidad de Madrid, etc.).

No cabe duda de que este tema estará en la agenda política en los próximos meses y posiblemente años. La planta municipal, el cuestionamiento de las diputaciones provinciales o de otros Gobiernos locales intermedios, así como el debate sobre los solapamientos y/o duplicidades que se producen en la asunción de competencias, son cuestiones que deben ser analizadas desde el sosiego, la reflexión y la serenidad.

En línea de continuidad con lo previsto en el Libro Verde sobre los Gobiernos locales intermedios, la Fundación procederá a la confección de un Estudio-Informe sobre la reforma institucional de la Planta Local en el Estado Autonómico, en el que, entre otras materias, se analicen los siguientes temas:

- a) Análisis comparado de la situación de la planta municipal y de la estructura y funciones de los Gobiernos locales intermedios en países de la Unión Europea.
- b) Análisis de la planta municipal y propuestas de soluciones institucionales para hacer eficientes esos niveles de Gobierno.
- c) Análisis del papel y funciones de los Gobiernos locales intermedios, con especial atención a las relaciones entre estos y los municipios.
- d) Conclusiones y Recomendaciones.

El Grupo de Reflexión estaría constituido por dos subgrupos, uno de análisis y formulación de propuestas y otro de contraste y síntesis. El Subgrupo de análisis y formulación de propuestas estaría configurado por cinco expertos con una amplia especialización en el ámbito de los Gobiernos locales desde distintas perspectivas (politólogos, juristas, economistas, etc.). El Subgrupo de contraste y síntesis, también en número de cinco, se conformaría con personal directivo o altos funcionarios con amplia experiencia en la participación de foros de reflexión sobre el Gobierno local (procedentes de ayuntamientos, Gobiernos locales intermedios o asociaciones o federaciones de municipios).

La dirección y coordinación de este Grupo de Reflexión, la llevaría a cabo la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Plazo de ejecución del estudio: 6 meses (enero-junio de 2012).

Esta Acción se enmarca en la Línea estratégica núm. 1 del Plan de actuación.

2. Grupo de Trabajo sobre la reforma de la legislación básica en materia de Gobiernos locales

La previsible reforma de la legislación básica de régimen local y la reforma, también necesaria, de la Ley de Haciendas locales, requieren de la Fundación un esfuerzo de anticipación con la finalidad de ir analizando aquellos puntos críticos que hoy en día afectan a esa legislación básica, y llevar a cabo una serie de propuestas de modificación que se eleven en su día a las instancias gubernamentales, con la finalidad de que sean convenientemente estudiadas en su viabilidad futura.

Este Grupo de Trabajo, lo compondrían preferentemente juristas, en número no superior a seis, y dirigidos y coordinados por la Fundación Democracia y Gobierno Local.

Plazo de ejecución del Estudio y las Propuestas: enero-septiembre 2012.

Esta Acción se enmarca en la Línea estratégica núm. 1 del Plan de actuación.

3. Grupo de Trabajo sobre liberalización de servicios y actividades locales, simplificación de trámites y procedimientos y Administración electrónica

Como consecuencia de la implantación de la Administración electrónica en el ámbito local, así como de la transposición de la Directiva de Servicios y de las reformas de liberación de actividades locales, el reto por el que atraviesan nuestros Gobiernos locales tiene que ver con la simplificación de trámites y procedimientos, que conlleve una mayor agilización y eficiencia de las estructuras, menos cargas administrativas para los ciudadanos, prestadores y empresas, y, en fin, un ahorro de costes.

En la sede la Fundación ha venido funcionando en los últimos años un Grupo de Trabajo sobre Administración electrónica, y este proyecto iría encaminado a desarrollar algunos de sus puntos, pero de una forma más transversal. Se identificarían buenas prácticas y se aprobaría una metodología para simplificar trámites y procedimientos.

El plazo de ejecución del Grupo de Trabajo sería de todo el año 2012.

III. LOS DEBATES DE LA FUNDACIÓN

En noviembre de 2010 se iniciaron por parte de la Fundación una serie de actividades que reciben el nombre de "Debates de la Fundación", cuyo objeto es analizar temas de relevancia institucional que afectan a los Gobiernos locales. Hasta la fecha se han celebrado cuatro Debates, y está previsto uno más en el mes de noviembre de 2011.

Estos Debates tienen, por lo común, un formato que se plantea con la participación de uno, dos o tres ponentes, que se dedican a explorar un tema de candente actualidad en el ámbito de los Gobiernos locales. Se desarrollan algunos en Madrid y otros en el territorio de alguno de los patronos de la Fundación, en este último caso la organización del evento se hace conjuntamente.

Durante el ejercicio 2012 se tienen programadas cuatro Acciones de este tipo, que girarán, en principio, sobre los siguientes temas:

- 1.- Transparencia de los Gobiernos locales.
- 2.- Liberalización de servicios y actividades locales.
- 3.- Financiación local: ¿qué hacer para afrontar un escenario de crisis?
- 4.- Cartera de servicios locales, organización y recursos humanos.

Las fechas de celebración de estos Debates serán las siguientes: febrero, abril, septiembre y octubre.

Los lugares y los ponentes se determinarán en su momento.

En el año 2012 se propone que todas estas actividades o, al menos, la mayor parte, se hagan en territorio de alguno de los patronos. A tal efecto, se debe priorizar aquellos territorios en los que la Fundación no ha llevado a cabo últimamente actividades.

Estas Acciones se enmarcan en la Línea estratégica núm. 1 del Plan de actuación.

IV. LAS PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN

Durante el ejercicio de 2011 se ha puesto en marcha un ambicioso Proyecto denominado "Fundación Digital", con un cambio radical de la imagen y contenidos de la web de la Fundación, así como con el proceso de construcción de un Repositorio Institucional, donde se han digitalizado la inmensa mayoría de las publicaciones de la Fundación hasta el año 2011.

Todas estas publicaciones se ofrecen en abierto, salvo las periódicas de los dos últimos años (QDL y Anuario), que son solo accesibles a los suscriptores. En el ejercicio 2012 se incorporarán las nuevas publicaciones, desarrollándose además una campaña de divulgación para que los suscriptores sepan que pueden disponer de las Revistas tanto en soporte de papel como en su versión digital.

En el ejercicio de 2012 ese proyecto de digitalización continuará e, incluso, se quiere hacer extensivo a las Revistas que tienen suscriptores, con la finalidad de que estos puedan disponer tanto del soporte de papel como de la versión digital.

En el ámbito de las Publicaciones, estas son de tres tipos:

a.- Publicaciones Digitales

La confección del Boletín Digital de la Fundación ha cambiado totalmente y se ha ido a un formato más ágil, con una mejor presencia y con una mayor calidad de contenidos. Mantener ese Boletín, así como el Proyecto Fundación Digital, será responsabilidad de la persona que ejercerá las funciones de webmaster.

Se procederá a la digitalización y la publicación en la página web de la Fundación del *Anuario Económico Local*, en sus ediciones de 2010 y 2011.

Asimismo, está en estudio implantar alguna modalidad de Revista Digital en ámbitos institucionales (política local), sectoriales o transversales (gestión pública local). Durante el ejercicio 2012 se elaborará un proyecto de Revista Digital que se editará al año siguiente o, en su caso, el segundo semestre de 2012.

b.- Publicaciones periódicas. Revistas o Anuarios

La Fundación dispone de momento de tres publicaciones periódicas de distinto ámbito y con proyecciones diferentes:

1.- Revista Democracia y Gobierno Local

Una Revista institucional de la Fundación, dirigida principalmente al ámbito de la política local, que está plenamente consagrada. Con una tirada de

5.000 ejemplares, es uno de los escaparates de la propia Fundación. En ella tienen espacio para difundir sus políticas públicas tanto los presidentes de los Gobiernos locales intermedios como los alcaldes.

Durante el ejercicio de 2012 se publicarán 3 números. Inicialmente configurada como Revista trimestral, a partir de 2011 ha pasado a ser cuatrimestral, por motivos básicamente de gestión y presupuestarios.

La determinación de los contenidos de los diferentes números se llevará a cabo en el Consejo de Redacción, donde se encuentran representados diferentes patronos.

Estas Acciones se enmarcan en la Línea estratégica núm. 1 del Plan de actuación.

2.- Cuadernos de Derecho Local

Tienen una larga trayectoria (en 2011 se habrán publicado 27 números), y desde el número 25 (correspondiente al mes de febrero de 2011) se ha llevado a cabo una redefinición de sus contenidos, así como de la estructura de dirección de la Revista y del Consejo de Redacción, en ejecución de los acuerdos adoptados por el Patronato de 2 de diciembre de 2010. La Revista se encuentra actualmente en proceso de indexación, con lo que, si se alcanza, el número de trabajos que se remitirán a la misma será bastante más elevado.

La Revista *Cuadernos de Derecho Local* se plantea como objetivo para el ejercicio 2012 incrementar el número de suscriptores, así como de patronos de la Fundación que la adquieran para luego poder distribuirla a sus municipios. Esta es una fuente de financiación capital para la supervivencia de la propia Revista.

En todo caso, hay una cierta saturación en el mercado español de Revistas y Anuarios que se dedican al objeto del "derecho local" (en estos momentos se contabilizan hasta 6 productos), lo que plantea en muchos casos la escasez de originales para proceder a incorporarlos en las respectivas Revistas y Anuarios.

Con la finalidad de poder abrir más el abanico temático de los *Cuadernos*, se propondrá al Patronato y a los órganos de dirección de la Revista que se modifique el enunciado de los mismos, y pasen a denominarse *Cuadernos de Política y Derecho Local*. Con esa modificación tendrían entrada muchos trabajos de ciencia política, sociología, *management* o gestión pública, así como otros estudios de diferente carácter.

En 2012 se publicarán 3 números de la Revista *Cuadernos de Derecho Local*: febrero; junio; y octubre.

Se propondrá que, al menos uno de ellos, sea monográfico, sobre la "Reforma de la planta institucional de los Gobiernos locales". Así se acordó en el último Consejo de Redacción de la Revista.

La Revista *Cuadernos de Derecho Local* se publica en castellano y en catalán. En 2012 se mantendrán ambas ediciones.

3.- Anuario del Gobierno Local

Se trata, asimismo, de una publicación periódica perfectamente asentada y con una amplia difusión en círculos académicos. Los contenidos de los Anuarios los decide su equipo de dirección, pero la Fundación ha comenzado a incorporar una serie de pautas técnicas tales como el número de estudios que podrá incluir cada número, la extensión de los trabajos y los honorarios que se pagan en cada caso. La finalidad es obvia: evitar que el Anuario sobrepase las limitaciones presupuestarias que se tienen en cada ejercicio.

El Anuario se publica normalmente en junio/julio del año posterior al que se trata. La Fundación, en coordinación con los directores del Anuario, se planteará como objetivo para el 2012 que el *Anuario del Gobierno Local 2011* aparezca en el mes de marzo de 2012.

Todos los Anuarios del Gobierno Local, incluso los anteriores a su publicación por la Fundación, están en proceso de digitalización, para que se puedan consultar a través del Repositorio.

c.- Publicaciones no periódicas

En el año 2011, con el fin de poder sortear las limitaciones presupuestarias y poder editar el mayor número de monografías o libros colectivos, se ha llevado a cabo una ambiciosa política de coediciones con diferentes instancias gubernamentales o entidades de diferentes signos.

En el ejercicio de 2012 se pretende, asimismo, impulsar esta política de coediciones, dado que la visibilidad de la Fundación es mucho mayor y la difusión de los libros también se multiplica.

Dentro de las publicaciones no periódicas, las estrategias para 2012 son las siguientes:

1.- Elaborar y editar un Manual Básico de Competencias en Política Municipal

Se trata de un Proyecto que continúa el iniciado con el libro *Política municipal. Guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos locales*. En este caso se pretende desarrollar los contenidos de la Introducción y elaborar un Manual Básico de Competencias Institucionales en Política Municipal, que tenga por objeto desarrollar una serie de competencias básicas que ayuden a los políticos locales (especialmente presidentes y alcaldes, pero también diputados provinciales y concejales) a tener éxito en su gestión política.

El Manual sería coordinado y elaborado por la Fundación, con la ayuda de algunos expertos.

Plazo de ejecución: antes de junio de 2012. Edición: septiembre de 2012.

Esta Acción se enmarca en la Línea estratégica núm. 2 del Plan de actuación.

2.- Colección "Monografías"

Proceder a la elaboración de dos o tres monografías por parte de la Fundación o coeditadas con otras instituciones, sobre temas de actualidad en materia de Gobiernos locales.

Llevar a cabo la traducción de libros publicados en lenguas extranjeras o en las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que, por su especial interés, sea oportuno difundir en lengua castellana.

3.- Colección Documentos e Informes (D+I)

Proceder a la elaboración de dos o tres libros de la colección por parte de la Fundación, o coeditados con otras instituciones, sobre temas de actualidad en materia de Gobiernos locales.

Llevar a cabo la traducción de Informes publicados en lenguas extranjeras o en las lenguas oficiales de las comunidades autónomas que, por su especial interés, sea oportuno difundir en lengua castellana.

Publicar el Estudio-Informe del Grupo de Reflexión sobre "Reforma institucional de la planta local en el Estado autonómico", así como sus Conclusiones y Recomendaciones.

4.- Serie "Debates Locales"

Una serie que se ha puesto en marcha en el año 2011 y de la que se publicarán dos libros. En 2012 se quiere mantener e impulsar esta colección, ya sea con materiales propios de la Fundación o a través de coediciones.

El objetivo sería publicar, al menos, 2 títulos de esta serie.

V. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En este apartado se incluyen preferentemente una serie de Acciones de colaboración interinstitucional y de trabajo en red con una serie de instituciones y entidades, unas veces concretadas en Acciones formativas o Jornadas, otras en la creación de grupos de trabajo o de estudio de carácter mixto, así como en otro tipo de actividades tales como edición de documentos, informes o libros.

En el ejercicio 2012, las instituciones y entidades con las que se quiere desarrollar una política de colaboración interinstitucional que se concretará en Acciones específicas que se determinarán a través de convenio son las siguientes:

1.- Gobierno de España. Ministerio competente en materia local. Instituto Nacional de Administración Pública (o entidad que asuma sus funciones).

Objeto: realización de unas Jornadas o un Seminario sobre Reformas estructurales en las Administraciones Públicas y su aplicación a los Gobiernos locales.

2.- Federación Española de Municipios y Provincias.

Objeto: Celebración conjunta con la Comisión de Diputaciones Provinciales de la FEMP del Congreso sobre el bicentenario de las diputaciones. Colaboración y sinergias en los Grupos de Reflexión y Trabajo. Coediciones de libros e informes.

3.- Asociaciones de Municipios. Tejer Acuerdos de colaboración interinstitucional con la Associació de Municipis de Catalunya y con EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) para la celebración conjunta de actividades formativas o Jornadas, edición de documentos o creación de grupos de trabajo conjuntos.

4.- Realizar Acuerdos de colaboración con otras entidades y Fundaciones que tengan objetos similares a los desarrollados por la Fundación Democracia y Gobierno Local. En concreto, desarrollar Acuerdos de Colaboración con el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI, con el que ya existe un Convenio-Marco y se han desarrollado muchas Acciones, también en 2011), con la Fundación Carles Pi i Sunyer, con sede en Barcelona, con el Instituto de Derecho Local de la UAM (con el que ya se colabora en muchos proyectos), con el Instituto Universitario Ortega y Gasset, así como con otro tipo de Fundaciones tales como CONAMA (en materia de Medio Ambiente, con la que ya se está colaborando en diferentes Acciones).

5.- Desplegar una política de colaboración interinstitucional con agencias, organismos multilaterales, así como entidades, que tengan por objeto la cooperación internacional en materia de Gobiernos locales. En concreto con las siguientes instancias:

- a) Consejo de Europa.
- b) Unión Europea. Comité de las Regiones.
- c) Banco Interamericano de Desarrollo.
- d) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

VI. OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL EJERCICIO 2012

En el apartado de otras actividades cabe incluir, en estos momentos, las siguientes:

1. Fundación Digital

Continuar con el proceso de asentamiento, consolidación y desarrollo del Proyecto "Fundación Digital"; para ello es imprescindible que la persona que lo ha puesto en marcha y lo ha liderado siga en la estructura a través de la fórmula de contratación que se estime pertinente.

2. Adaptación de los Estatutos de la Fundación a la Ley 4/2008, del Parlamento de Catalunya

Este proceso estaba pendiente de definir las líneas estratégicas de la Fundación y de la incorporación definitiva de nuevos Patronos. Una vez que ambas cosas ya se hayan concretado, se pondrá en marcha la Comisión de Estudios y se procederá a la preparación de los nuevos Estatutos.

3. Normas de Contratación

En el primer Patronato del año 2012 se procederá a la aprobación de las Normas de Contratación. La Fundación dispone de un Borrador que será sometido a estudio en los próximos meses.